

Expte. nº: OB44/2022

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva:

a) Definición: suministro de un robot para la elaboración de preparados citostáticos para el HUN.

b) Reserva del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

1.2. Código CPV:

3	3	0	0	0	0	0	0	-	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Equipamiento y artículos médicos, farmacéuticos y de higiene personal.

1.3. División por lotes:

SI: ☐

NO: ☒

1.4. Admisibilidad de variantes:

SI: ☐

NO: ☒

1.5. Admisibilidad de oferta integradora:

SI: ☐

NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precio máximo de licitación: 625.000,00 € euros (IVA excluido).

2.2. Presupuesto del contrato: 756.250,00 euros (IVA incluido).

2.3. Valor estimado: 625.000,00 € euros (IVA excluido).

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. Plazo de duración/ejecución:

El montaje e instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de TRES meses desde la formalización del contrato. El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en este Pliego. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

Plazos parciales: SI: ☐ NO: ☒

3.2. Prórroga: SI: ☐ NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Servicio de Infraestructuras del SNS-O (servicio.obras@navarra.es).

Teléfono: 848428162 / 848428212

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) del contrato, para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2020, 2021 y 2022), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de dispositivos robotizados para preparación automatizada de fármacos y/o mezclas, efectuados durante los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación establecido en la Cláusula Segunda (IVA excluido) del suministro.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de dispositivos robotizados para preparación automatizada de fármacos y/o mezclas, efectuados durante los tres últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022), indicándose su importe (si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado. Dicha relación deberá estar **avalada** por certificado/s firmado/s por cliente/s donde se indique el **objeto** de suministro, su **importe** (si incluye o no el IVA correspondiente) y **año**. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de envío del anuncio al DOUE.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”: Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a) Garantía provisional:

SI: ☐ Porcentaje: %.

NO: ☒

b) Otros documentos:

SI: ☐

NO: ☒

8.2. Detalle del contenido del Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor”:

En ningún caso podrán incluirse en este “Sobre B” documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas.

- a) Documento Único de Contratación (DEUC), según las instrucciones presentes en el Anexo II.
- b) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el Anexo VII debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos y accesorios ofertados.
- c) Ficha para la comprobación del cumplimiento de prescripciones técnicas del equipamiento: deberá incluirse, debidamente cumplimentada, la ficha técnica presente en el Anexo X.
- d) Toda la documentación relativa a los requisitos mínimos de conectividad necesaria para comprobar el cumplimiento de las características mínimas del equipo, conforme a lo estipulado en el documento “Requisitos técnicos DGTD OB44_2022 v1”.
- e) Toda la documentación relativa a las características técnicas necesarias para valorar los criterios sometidos a juicio de valor establecidos en el apartado 10 del presente Cuadro de Características. La documentación que se presente deberá estar escrita en castellano y estrictamente relacionada con la evaluación de los criterios a valorar sin fórmulas objetivas y las prescripciones técnicas.

- f) Presentación de la oferta: con el fin de facilitar la valoración de las ofertas, todas las empresas realizarán una exposición de las mismas en la fecha en que la Unidad Gestora del contrato así lo indique, siempre que sea posible por cuestiones técnicas o de cualquier otra índole. Dicha presentación debe corresponderse con lo ofertado en este Sobre. No deben mencionarse características, accesorios o softwares no incluidos en la oferta. Las presentaciones de los licitadores serán grabadas, por lo que en el momento de la presentación se solicitará a los ponentes la firma de la autorización para la grabación de imagen y vídeo por el SNS-O para la exclusiva finalidad establecida en el documento de autorización, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos de Carácter Personal. Sin dicho permiso la exposición no podrá llevarse a cabo. Las diapositivas (o equivalente) que se utilizarán para la exposición serán las incluidas con anterioridad entre la documentación aportada en el sobre B durante el plazo de presentación de proposiciones.

8.3. Detalle del contenido del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:

- a) Declaración de cumplimiento de criterios automáticos: deberá incluirse en este sobre el Anexo VIII debidamente cumplimentado.
- b) Plazo de garantía ofertado: el plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 2.1 del presente Cuadro de Características y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el Anexo V.
- c) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el Anexo III. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.
- d) Criterios sociales: en su caso, se deberá completar el Anexo VI.

9.PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada ☐ Ordinaria: ☒

10.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Valoración Máxima:	100 puntos
Criterios Sometidos a Juicio de Valor	45 puntos
Criterios Técnicos Automáticos	30 puntos
Proposición Económica	5 puntos
Garantía	10 puntos
Criterios Sociales	10 puntos

CRITERIOS TÉCNICOS

ROBOT DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (SOBRE B)

45 puntos

- Facilidad de uso del equipo. Se evaluará la facilidad de colocación y retirada de los diferentes componentes que intervienen en la elaboración, la facilidad de configuración de las opciones del menú y la intuitividad del sistema de gestión de los preparados. 15
- Funcionalidad del equipo respecto de la preparación. Se valorarán las diferentes posibilidades que ofrezca el equipo referentes al proceso de preparación, en función de su utilidad respecto de las necesidades del servicio (nivel de automatización del almacenamiento de viales, nivel de trazabilidad y etiquetado). 15
- Flujo de trabajo. Se valorará cómo afecta el espacio ocupado por el equipo al flujo de trabajo habitual del Servicio, teniendo en cuenta tanto el aumento de comodidad como el aumento de obstáculos. Se deberá proporcionar, para ello, un plano del espacio ocupado. 15

CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS (SOBRE C)

30 puntos

- El sistema desecha de manera automatizada los viales vacíos y el material contaminado de deshecho en el contenedor (Sí/No) 7
- El sistema realiza el taponado automático de jeringas, una vez terminada su dosificación, con tapones de seguridad (Sí/No) 5
- Sistema específico para facilitar la limpieza y descontaminación del área de trabajo completa para

la eliminación de medicamentos peligrosos. Se dará información específica que explique el funcionamiento de dicho sistema (Sí/No)	8
Salida de preparaciones finales compatibles con cualquier sistema seguro de administración (Sí/No)	10

CRITERIOS SOCIALES

Se otorgarán los puntos indicados a continuación a los licitadores que se comprometan a contratar las siguientes acciones, relativas al suministro de la nueva sala de hemodinámica, a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

- Gestión de residuos generados por el suministro y la adecuación de la sala (Retirada y transporte de embalajes y desechos): 10 puntos.

En la oferta deberá presentarse una declaración del compromiso firmada por el licitador (conforme al Anexo VI). En las actas de entrega oficiales del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de la ejecución de cada una de las etapas del contrato.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica se valorará de la siguiente manera, siendo Vmax la puntuación máxima a otorgar por el criterio “Proposición Económica” indicado en la tabla superior y Bs el 40%:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

Bs: Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Max(Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

GARANTÍA

Los plazos de garantía ofertados para el equipamiento se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas, además de la actualización del software. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

<u>Años de Garantía:</u>	<u>Máximo 10 puntos</u>
DOS	0 puntos
TRES	3 puntos
CUATRO	6 puntos
CINCO	10 puntos

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

- La sustitución del equipo o piezas si presentan fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
- Entrega de las horas de servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
- Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: Dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
- Tiempo de respuesta, presencia física máxima de 24 horas.
- Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, lo cual será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☒ No: ☐

Deberán obtenerse, al menos, 15 puntos en puntuación obtenida de la valoración del sobre B.

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

- ☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 40 %.
- ☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

Titular: Fernando Balduz Ugarriza, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.

Suplente: Maika de Andrés Vierge, Jefa del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Suplente: Maider Ariz Monreal, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Vocales:

Titular: Beatriz Aceña Laparra, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Suplente: Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Titular: Sara Lizarbe Sancha, Ingeniera Biomédica del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Suplente: Daniel Hernandorena Largo, Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Titular: José Manuel Alves Freire, Ingeniero Biomédico del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Suplente: Maite Arruabarrena Polite, Ingeniera del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Vocal Secretario/a:

Titular: Rubén Pérez Goñi, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

Suplente 1º: Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

Suplente 2º: Miriam Ortueta Izco, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

La evaluación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor se realizará en acto interno. En todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: ☐

NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde la apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1. Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4% NO: ☐

15.2. Otros documentos:

16. FORMALIZACIÓN:

Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1. Condiciones generales de ejecución: : SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución.

17.3. Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro cuando éste se encuentre efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del contrato se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4. Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice:

NO: ☒

17.5 Penalidades:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego, otras faltas específicas:

SI: ☒

a) Faltas leves específicas:

- Retraso en el inicio de la instalación del equipo de entre 5 y 7 días.
- Prolongación del proceso de instalación del equipo de entre 1 y 2 días.

b) Faltas graves específicas:

- Retraso en el inicio de la instalación del equipo de entre 8 y 15 días.
- Prolongación del proceso de instalación del equipo de entre 3 y 4 días.

c) Faltas muy graves específicas:

- Retraso en el inicio de la instalación del equipo de 16 días o superior.
- Prolongación del proceso de instalación del equipo de 5 días o superior.
- Generación de desperfectos en la sala durante la instalación que impidan la reanudación de los trabajos.

NO: ☐

Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego.

SI: ☐ Penalidad diaria:

NO: ☒

17.6. Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18.1. Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒

18.2. Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒ Porcentaje máximo:

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:

SI: ☒ NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

Servicios accesorios a subcontratar:

NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión

SI: ☐

NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: Mínima de DOS años. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software.

NO: ☐ Justificación .

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I: Hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
- ANEXO II: Declaración responsable.
- ANEXO III: Modelo de proposición económica.
- ANEXO IV: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO V: Años de garantía ofertados.
- ANEXO VI: Modelo de declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.
- ANEXO VII: Resumen de la oferta.
- ANEXO VIII: Declaración de criterios de valoración.
- ANEXO IX: Características Mínimas.
- ANEXO X: Ficha técnica para la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas del equipamiento ofertado.
- ANEXO XI: Plano de la sala blanca
- Requisitos técnicos DGTD OB44_2022 v1